

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 108

LEGISLADORES

Nº **114**

e 1

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO **P. E. P. - NOTA Nº** 059 / 10 solicitando
la designación de un representante de la
Legislatura para formar parte del Consejo
Asesor Provincial denominado "Observato
rio Malvinas".

Entró en la Sesión de :

18 MAYO 2010

Girado a Comisión Nº

C/ Blogs

Orden del día Nº





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 480

26-04-10

HORA: 13:45

FIRMA: [Signature]

059

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

27 ABR 2010

MESA DE ENTRADA

N° 114 Hs. 13:00 FIRMA: [Signature]

NOTA N°
GOB.

USHUAIA, 26 ABR. 2010

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de solicitarle la designación de un representante de la Legislatura Provincial para formar parte del Consejo Asesor Provincial denominado "Observatorio Malvinas", creado el 25 de Marzo del corriente año, mediante Decreto Provincial N° 738/10.

Dicho cuerpo colegiado, tendrá el objeto de promover e impulsar el análisis, la discusión y seguimiento de la Cuestión Malvinas, a fin de desarrollar programas de coordinación de políticas concensuadas, en un ámbito participativo, y elaborar resoluciones que tendrán carácter de recomendaciones al Poder Ejecutivo Provincial.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

[Signature]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO
Dr. Manuel RAIMBAULT
S/D.

[Handwritten note:]
Futura, del 04/2010.
pero se. fue dicho.

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES




Nota Nro. 167 /2010.-

LETRA: Ss.RR.II

USHUAIA, 22 de Abril del 2010.-

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO

Remito a Ud. la Nota Nro.160/10 y su proyecto de Nota para la continuidad del trámite, según lo ordenado por la Sra. Gobernadora.


Lic. Ana Carolina Lavori Henninger
Subsecretaria de Relaciones Internacionales
Ministerio de Gobierno, Coordinación
General y Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Secretaría Legal y Técnica	
22 ABR. 2010	
HORA: 14:35	RECIBIDO: 

ANALONZA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, COORDINACION GENERAL
Y JUSTICIA



Subsecretaría de Relaciones Internacionales

NOTA N° 160 /10
LETRA: Ss.RR.II.

USHUAIA, 13 de Abril de 2010

DIRECCION PROVINCIAL SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNADORA

Remito a Usted un Proyecto de Nota para su consideración, que seria del caso remitir al Sr. Presidente de la Honorable Legislatura Provincial, a los efectos de solicitarle la designación de un representante para formar parte del Consejo Asesor Provincial denominado "Observatorio Malvinas".

[Signature]
Dra. Carolina Lavoni Henninger
Subsecretaria de Relaciones Internacionales
Ministerio de Gobierno, Coordinación
General y Justicia

*Dictar la notificación administrativa en los
términos expresados*

G.T.F. Ministerio de Gobierno Coordinación General y Justicia	
ENTRO	21 ABR. 2010
<i>[Signature]</i>	
SALIO	

[Signature]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
1132	
ENTRO	SALIO
14 ABR. 2010	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo



SUBSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

PROYECTO DE NOTA

Nota Nro. /10.-
LETRA: GOB.

USHUAIA,

Sr. PRESIDENTE:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de solicitarle la designación de un representante de la Honorable Legislatura Provincial para formar parte del Consejo Asesor Provincial denominado “Observatorio Malvinas”, creado el 25 de Marzo del corriente año, mediante Decreto Provincial N° 738/10.

Dicho cuerpo colegiado, tendrá el objeto de promover e impulsar el análisis, la discusión y seguimiento de la Cuestión Malvinas, a fin de desarrollar programas de coordinación de políticas consensuadas, en un ámbito participativo, y elaborar resoluciones que tendrán carácter de recomendaciones al Poder Ejecutivo Provincial.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Farm. María Fabiana RIOS
Gobernadora

AL SR. PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DR. MANUEL RAIMBAULT

S. _____ / _____ D.